



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES  
DECANATO

2017- "AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

Eldorado Mnes, 01 de marzo del año 2017.

**VISTO:** La necesidad de contar con Recursos Humanos para la realización de actividades de asistencia Técnica a la gestión de los Proyectos de Investigación en la Secretaria de ciencia, Técnica y Postgrado de esta Facultad de Ciencias Forestales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita el otorgamiento de una beca de Transferencia para la Srta. Vanesa Mangeon D.N.I. N° 35.454.827.

Que la Ordenanza N° 016/03 del Consejo Superior en su Artículo 3° aprueba el "REGLAMENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN y TRANSFERENCIA";

Que en la citada Ordenanza en el Anexo 3 establece que las becas se financiarán con los fondos que ingresen por actividades de vinculación y transferencia como así también los beneficiarios de las mismas;

Que se han cumplimentado con todos los requisitos necesarios.

Que se cuenta con los fondos necesarios, ingresados a Fuente 12.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS FORESTALES  
DISPONE**

**ARTICULO 1°: OTORGAR** Beca de Transferencia de pesos TRES MIL (\$3000,00.-) a la Srta. Vanesa Mangeon D.N.I. N° 35.454.827 durante el mes de febrero del año 2017.

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR** el pago de la misma por un monto total de Pesos TRES MIL (\$3000,00.-); con fondos provenientes de Fuente 12, Recursos Propios, previa certificación de las actividades por parte de la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Facultad.

**ARTICULO 3°: COMUNIQUESE** a la Secretaría Administrativa, a la Secretaria de Ciencia, Técnica y Postgrado y Cumplido, **ARCHIVASE**.

**DISPOSICION N° 44/2017**

MSc. Ing. Fernando Niella  
Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M

MSc. Ing. Alicia Bohren  
Decana  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M.